



Corte Suprema de Justicia de la Nación

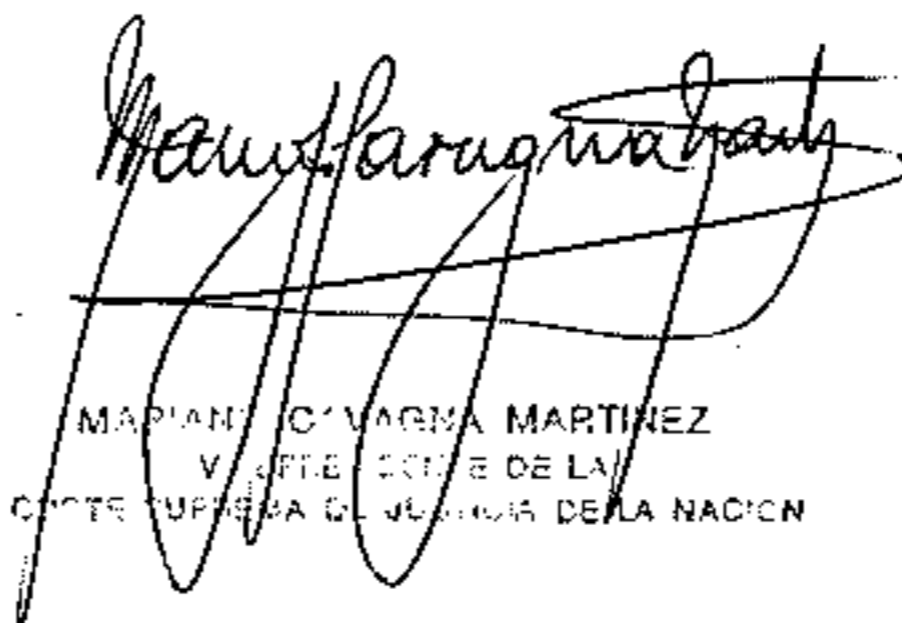
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo, por el término de tres meses más, a partir del 6 de enero de 1993, al auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señor Ricardo José Machera (art 34 del R.L.J.N. Ac.41/90).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



MARIANA C. VAGNA MARTINEZ
V. JEFES DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION